

## Estándar de Cualificación

# Asistencia integral para la persona adulta mayor

Código 0921-47-01-1-01

Versión 01



Enero 2021

**EMPEZAR**

# Índice

I. Identificación de la cualificación	5
II. Descripción de las competencias específicas	8
III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas	25
IV. Contexto laboral	26
V. Emisión de diploma	29
VI. Glosario de términos	30



## EL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE COSTA RICA

### Aprobación

El Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) fue aprobado en la sesión N° 37- 2016, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de julio del 2016, mediante acuerdo N° 06-37-2016 y actualizado en el acuerdo N° 04-60-2019, según consta en el Decreto Ejecutivo N° 39851-MEP-MTSS, el cual fue publicado el martes 6 de setiembre del 2016 en el Alcance N° 161A de la Gaceta.

En cuanto a su definición, propósito general y componentes, el documento del MNC-EFTP-CR (2019), en su Capítulo III, establece:

- Definición

El Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) es la estructura reconocida nacionalmente, que norma las cualificaciones y las competencias asociadas a partir de un conjunto de criterios técnicos contenidos en los descriptores, con el fin de guiar la formación; clasificar las ocupaciones y puestos para empleo; y facilitar la movilidad de las personas en los diferentes niveles; todo lo anterior de acuerdo con la dinámica del mercado laboral (p.51).

- Propósito general

El MNC-EFTP-CR norma el subsistema de educación y formación técnica profesional, a través de la estandarización de los niveles de formación, descriptores, duración y perfiles de ingreso y egreso de la formación, entre otros. Establece la articulación vertical y horizontal en el sistema educativo costarricense y orienta la atención de la demanda laboral. Además, asocia las cualificaciones con campos de la educación establecidos en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013) y la normativa salarial (p.50).

- Componentes

El MNC-EFTP-CR establece un sistema de nomenclatura de cinco niveles de técnico. Cada nivel de cualificación cuenta con su respectivo descriptor, requisito mínimo de escolaridad para el ingreso, rango de duración del plan de estudios y requisito mínimo de escolaridad para la titulación (p.52).

## Asistencia integral para la persona adulta mayor

0921-47-01-1-01

2

Con respecto a los Estándares de cualificación y al Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) el MNC-EFTP-CR, establece:

Los estándares pueden entenderse como definiciones de lo que una persona debe saber, hacer, ser y convivir para ser considerado competente en un nivel de cualificación. Los estándares describen lo que se debe lograr como resultado del aprendizaje de calidad.

El estándar de cualificación es un documento de carácter oficial aplicable en toda la República de Costa Rica, establece los lineamientos para la formulación y alineación de los planes de estudios y programas de la EFTP, que se desarrollan en las organizaciones educativas.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) asume la organización por campos de la educación que establece la CINE-F-2013, agregando el Campo de la Oferta Educativa y se subdivide en Campo Profesión y el Campo Cualificación reconocida a nivel nacional e internacional, las cuales son asociadas al Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) u otros.

La metodología incorpora la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013)<sup>1</sup> con el objetivo de codificar las cualificaciones para el Catálogo Nacional de Cualificaciones de EFTP, normalizar la oferta educativa y los indicadores de la estadística de la EFTP en el ámbito nacional e internacional.

### El Campo Detallado

Según Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, Campos de la Educación y la Formación 2013 (CINE-F 2013)<sup>1</sup> – Descripción de los campos detallados, el campo detallado 0921 Asistencia a adultos mayores y discapacitados es el estudio de la atención no médica de los ancianos y discapacitados, incluye:

Los programas y certificaciones con los siguientes contenidos principales se clasifican aquí:

- Cuidado de personas adultas mayores.
- Cuidado no médico de personas adultas con discapacidad.
- Cuidado personal de personas adultas.

<sup>1</sup> Hace referencia a: Campos de Educación y Capacitación 2013 de la CINE (ISCED-F-2013).

## Asistencia integral para la persona adulta mayor

0921-47-01-1-01

3

**Exclusiones:** El estudio de la atención de la salud de las personas mayores y discapacitados se excluye de este campo detallado y se incluye en el campo detallado 0913 «Enfermería y partería».

### Créditos

Elaboración

- Personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en la elaboración del Estándar de Cualificación<sup>2</sup>

Álvaro Gonzalez Alfaro, Colegio Universitario CIDEP.  
Andrea Cristina Arce Blanco, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.  
Angela Cristina Lara Escalante, Instituto Nacional de Aprendizaje.  
Cristian Artavia Álvarez, Instituto Nacional de Aprendizaje.  
Elizabeth Cruz Cordero, Colegio Universitario CIDEP.  
Ester Navarro Ureña, Colegio Universitario de Cartago.  
Jessica Troyo Chaves, Instituto Nacional de Aprendizaje.  
Jesús Chacón Morales, Universidad Isaac Newton.  
Karen Jiménez Soto, Instituto Nacional de Aprendizaje.  
Katherine Barrantes Garcia, Instituto Nacional de Aprendizaje  
Kattia Sevilla Segura, Orientación Integral para la Familia.  
Maria del Pilar Chávez Alvarado, Instituto Nacional de Aprendizaje.  
Maritza Jiménez Calvo, Hogar de Ancianos de Palmar Sur.  
Marianela Víquez Víquez, Instituto Nacional de Aprendizaje.  
María Auxiliadora Alfaro Alfaro, Instituto Nacional de Aprendizaje.  
Nuria Maria del Carmen Corrales Montero, Instituto Nacional de Aprendizaje.  
Randall Cruz Villalobos, Instituto Nacional de Aprendizaje.  
Silvia Gutierrez Slon, Instituto Nacional de Aprendizaje.  
Sofía Trejos González, Hogar Magdala.  
Vivian Alfaro Araos, Asociación Hogar Ancianos Buenos Aires.  
Yakdany Zamora Zamora, Universidad Estatal a Distancia.  
Yazmín Mora Hernández, Instituto Nacional de Aprendizaje.

---

<sup>2</sup> Se anexa el listado de organizaciones, instituciones y empresas, informante clave, durante el proceso de elaboración del Estándar de Cualificación.

## Asistencia integral para la persona adulta mayor

0921-47-01-1-01

4

- Personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en la validación del Estándar de Cualificación:

Ana Maria Castro Hernández, Hogar para Ancianos de Guápiles.

Andrea Gómez Arce, Asociación Ditsú de Autonomía Personal y Discapacidad.

Daniela Bolaños Torres, CIPAC.

Daniela Rey Román, Asociación Albergue de Rehabilitación al Alcohólico Adulto Mayor Indigente.

Francini Bermúdez Sibaja, Asociación de desarrollo específica para la inclusión social y vida independiente de las personas con discapacidad del cantón de Coto Brus Puntarenas (ADEINVI).

Marisol Quirós Castro, Fundación Hogar para Ancianos Alfredo y Delia Gonzáles Flores.

Miguel Quesada, Cuidador.

Stephannie Jiménez Alpízar, Club Esmeralda.

Valeria Monge Jiménez, Casa Israel Residencia Geriátrica.

- Personas que representan la Instancia de Gestión y Registro de Estándares de Cualificación que asesoraron durante el proceso:

Ericka Romanini Guilles.

Laura Vargas Jiménez.

### Acuerdo de aprobación oficial

El presente Estándar de Cualificación fue aprobado por la Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, mediante el Acuerdo N° 03-01-2021, el día **veintiocho** del mes **enero** el año **dos mil veintiuno**.

## Asistencia integral para la persona adulta mayor

0921-47-01-1-01

5

## I. Identificación de la cualificación

1

Codificación Cualificación: 0921-47-01-1-01

2

Cualificación (Nombre): Asistencia integral para la persona adulta mayor

3

Nivel de cualificación: Técnico 1

4

Campo Amplio: 09 Salud y Bienestar

5

Campo Específico: 092 Bienestar

6

Campo Detallado: 0921 Asistencia a adultos mayores y discapacitados

7

Campo Profesión: 47 Asistencia a adultos mayores y personas en situación de discapacidad

8

Campo Cualificación: 01 Salud y Bienestar

9

Tiempo de Vigencia del Estándar de Cualificación: 5 años

10

Fecha de actualización: enero 2026

11

Nivel de escolaridad requerido para el ingreso: II Ciclo Educación General Básica

12

Nivel de escolaridad requerido para titulación: II Ciclo Educación General Básica

## Asistencia integral para la persona adulta mayor

0921-47-01-1-01

6

13

**Competencia general:** Asistir de forma integral a la persona adulta mayor en la realización de las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la vida diaria, así como en la implementación de acciones de prevención y atención ante accidentes y emergencias, según las necesidades, preferencias, procedimientos y protocolos técnicos, principios bioéticos, envejecimiento activo en cumplimiento de la normativa vigente, con orientación a la calidad, disposición para el trabajo en equipo asimismo, con comunicación asertiva y en respuesta a las indicaciones dadas por su superior inmediato.

14

**Competencias específicas de otros estándares de cualificación requeridas para titulación de este:**

No aplica.

# Asistencia integral para la persona adulta mayor

0921-47-01-1-01

7

15

## Mapa de cualificación:

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

0921-47-01-1-01  
Asistencia integral para la persona adulta mayor

Asistir de forma integral a la persona adulta mayor en la realización de las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la vida diaria, así como en la implementación de acciones de prevención y atención ante accidentes y emergencias, según las necesidades, preferencias, procedimientos y protocolos técnicos, principios bioéticos, envejecimiento activo en cumplimiento de la normativa vigente, con orientación a la calidad, disposición para el trabajo en equipo asimismo, con comunicación asertiva y en respuesta a las indicaciones dadas por su superior inmediato.

CE1

1

Aplicar principios asepticos durante la asistencia de la persona adulta mayor, según normas de bioseguridad, lineamientos internacionales y el ordenamiento jurídico vigente nacional.

CE2

2

Ejecutar acciones para la prevención de riesgo laboral y la atención de accidentes y emergencias durante las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor, según su condición y necesidades, en cumplimiento de los principios bioéticos, autocuidado y el ordenamiento jurídico vigente.

CE3

3

Aplicar procedimientos para la atención integral de la persona adulta mayor durante la realización de actividades básicas de la vida diaria, según su autonomía, necesidades, preferencias, por medio del cumplimiento de protocolos técnicos que incluyen los principios éticos bioéticos, el envejecimiento activo y el ordenamiento jurídico vigente nacional.

CE4

4

Aplicar procedimientos para la atención integral de la persona adulta mayor durante la realización de actividades avanzadas de la vida diaria, según su autonomía, necesidades, preferencias, por medio del cumplimiento de protocolos técnicos que incluyen los principios éticos, bioéticos, el envejecimiento activo y el ordenamiento jurídico vigente nacional.

## II. Descripción de las competencias específicas

### Competencias específicas (CE)

### Resultados de aprendizaje<sup>3</sup>

**CE1**

1

Aplicar principios asépticos durante la asistencia de la persona adulta mayor, según normas de bioseguridad, lineamientos internacionales y el ordenamiento jurídico vigente nacional.

La persona es competente cuando:

1. Describe principios asépticos y normas de bioseguridad para la limpieza y desinfección del entorno y durante la ejecución de los procedimientos de las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor, para la prevención de enfermedades infecciosas, según los lineamientos nacionales e internacionales.
2. Aplica principios asépticos durante la ejecución de los procedimientos de limpieza y desinfección del entorno, cama, mobiliario, pertenencias, entre otros, en las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor, para la prevención de enfermedades infecciosas, según los lineamientos nacionales e internacionales.
3. Implementa protocolos para la prevención de infecciones durante la interacción con la persona adulta mayor y la promoción del autocuidado, en cumplimiento de la normativa vigente.
4. Identifica los protocolos para la colocación y retiro del equipo de protección personal para la prevención de infecciones durante la ejecución de procedimientos con la persona adulta mayor, de manera que fomente la promoción del autocuidado y en cumplimiento de la normativa vigente nacional e internacional.
5. Implementa protocolos para la colocación y retiro del equipo de protección personal, para

<sup>3</sup> Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor. Aplicación y saberes disciplinarios.

la prevención de infecciones durante la ejecución de procedimientos con la persona adulta mayor, de manera que fomente la promoción del autocuidado y cumplimiento de la normativa vigente, nacional e internacional.

6. Aplica los protocolos para el manejo integral de los residuos generados durante la ejecución de los procedimientos de las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor, según las recomendaciones nacionales e internacionales y la legislación para el manejo de desechos peligrosos.

## Evaluación del logro de la competencia específica N°1

### Evidencias CE1

#### Conocimientos:

- Principios asépticos y normas de bioseguridad para la limpieza y desinfección del entorno y durante la ejecución de los procedimientos de las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor, para la prevención de enfermedades infecciosas.
- Protocolos para la colocación y retiro del equipo de protección personal para la prevención de infecciones durante la ejecución de procedimientos con la persona adulta mayor.

Desempeño: →

- Aplica principios asépticos durante la ejecución de los procedimientos de limpieza y desinfección del entorno, cama, mobiliario, pertenencias, entre otros, en las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor, para la prevención de enfermedades infecciosas.
- Implementa protocolos para la prevención de infecciones durante la interacción con la persona adulta mayor y la promoción del autocuidado.
- Implementa protocolos para la colocación y retiro del equipo de protección personal para la prevención de infecciones durante la ejecución de procedimientos con la persona adulta mayor.
- Aplica los protocolos para el manejo integral de los residuos generados durante la ejecución de los procedimientos de las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor.

**Nota:** Los desempeños los realiza, según las necesidades, preferencias, procedimientos y protocolos técnicos, principios bioéticos, envejecimiento activo en cumplimiento de la normativa vigente, con orientación a la calidad, disposición para el trabajo en equipo, asimismo, con comunicación asertiva y en respuesta a las indicaciones dadas por su superior inmediato.

## Asistencia integral para la persona adulta mayor

0921-47-01-1-01

11

Producto: →

- Residuos clasificados.
- Entorno, cama, mobiliario, pertenencias, entre otros de la persona adulta mayor limpio y desinfectado.

**Nota:** Los productos los realiza, según normas de bioseguridad, lineamientos internacionales y el ordenamiento jurídico vigente nacional.

## Competencias específicas (CE)

## Resultados de aprendizaje

La persona es competente cuando:

1. Describe conceptos básicos del manejo del riesgo como clasificación, prevención, mitigación, planes de emergencia y evacuación, prevención de incendios, entornos seguros y confortables, diseño universal y entidades regentes para el abordaje de riesgo, aplicado a la asistencia de la persona adulta mayor.
2. Identifica tipos de riesgos a los que puede estar expuesta la persona asistente cuando realiza actividades que conlleva sobrecarga física, movimientos repetitivos, fatiga, entre otros, según principios de autocuidado.
3. Aplica los principios de seguridad, higiene, ergonomía ocupacional, higiene postural y biomecánica corporal, para la prevención de riesgos laborales, aplicado a la asistencia de la persona adulta mayor.
4. Aplica acciones de prevención de riesgos que pueden repercutir en la salud de la persona adulta mayor durante la asistencia, de acuerdo con las indicaciones del equipo interdisciplinario, plan de emergencias, basados en principios bioéticos y en cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente.
5. Realiza acciones para la promoción de la seguridad de la persona adulta mayor como eliminación de barreras, adecuación de la iluminación, cercanía en la colocación de los objetos, entre otros, según los principios de diseño universal, accesibilidad, independencia y la normativa nacional vigente.
6. Identifica principios y normas para la atención en un medio urbano de accidentes y

CE2

2

Ejecutar acciones para la prevención y la atención de accidentes y emergencias durante las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor, según su condición y necesidades, en cumplimiento de los principios bioéticos, autocuidado y el ordenamiento jurídico vigente.

- emergencias basado en los protocolos, recomendaciones profesionales y reglamentación nacional e internacional.
7. Realiza acciones para la atención de accidentes y emergencias que se presenten durante las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor, según protocolos, recomendaciones profesionales y reglamentación nacional e internacional.
  8. Reporta de forma verbal y escrita a la persona encargada las acciones ejecutadas para la prevención y atención de accidentes y emergencias de la persona adulta mayor, según protocolos y procedimientos establecidos, basados en los principios bioéticos, y el ordenamiento jurídico.

## Evaluación del logro de la competencia específica N°2

### Evidencias CE2

#### Conocimientos: →

- Conceptos básicos del manejo del riesgo como clasificación, prevención, mitigación, planes de emergencia y evacuación, prevención de incendios, entornos seguros y confortables, diseño universal y entidades regentes para el abordaje de riesgo.
- Tipos de riesgos a los que puede estar expuesta la persona asistente cuando realiza actividades que conlleva sobrecarga física, movimientos repetitivos, fatiga, entre otros.
- Principios y normas para la atención en un medio urbano de accidentes y emergencias basado en los protocolos,

recomendaciones profesionales y reglamentación nacional e internacional.

Desempeño: →

- Aplica los principios de seguridad, higiene, ergonomía ocupacional, higiene postural y biomecánica corporal, para la prevención de riesgos laborales.
- Aplica acciones de prevención de riesgos que pueden repercutir en la salud de la persona adulta mayor durante la asistencia, de acuerdo con las indicaciones del equipo interdisciplinario, plan de emergencias, basados en principios bioéticos.
- Realiza acciones para la promoción de la seguridad de la persona adulta mayor como eliminación de barreras, adecuación de la iluminación, cercanía en la colocación de los objetos, entre otros.
- Realiza acciones para la atención de accidentes y emergencias que se presenten durante las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la persona adulta mayor.

**Nota:** Los desempeños los realiza, según las necesidades, preferencias, procedimientos y protocolos técnicos, principios bioéticos, envejecimiento activo en cumplimiento de la normativa vigente, con orientación a la calidad, disposición para el trabajo en equipo, asimismo, con comunicación asertiva y en respuesta a las indicaciones dadas por su superior inmediato.

## Asistencia integral para la persona adulta mayor

0921-47-01-1-01

15

Producto: →

- Reporte escrito de acciones ejecutadas para la prevención y atención de accidentes y emergencias de la persona adulta mayor.

**Nota:** Los productos los realiza, según su condición y necesidades, en cumplimiento de los principios bioéticos, autocuidado y el ordenamiento jurídico vigente.

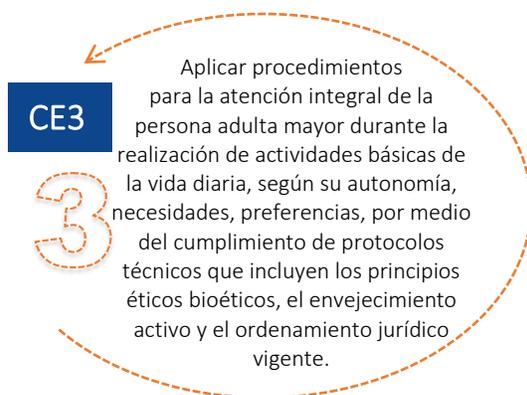
## Asistencia integral para la persona adulta mayor

0921-47-01-1-01

16

## Competencias específicas (CE)

## Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Describe principios básicos de la anatomía, fisiología, funciones y desviaciones de la salud en los sistemas del cuerpo humano, aplicado a la asistencia de la persona adulta mayor y cambios en la vejez.
2. Identifica técnicas de movilización y traslado, tipos de ayudas técnicas para la persona adulta mayor y autocuidado.
3. Realiza la movilización y traslado de la persona adulta mayor, según su autonomía, necesidades, preferencias, por medio del cumplimiento de protocolos técnicos que incluyen los principios éticos bioéticos, el envejecimiento activo y el ordenamiento jurídico vigente.
4. Distingue los principios, fundamentos y procedimientos del arreglo de la cama, la higiene personal durante el baño asistido, baño en cama, y acicalamiento, aplicando técnicas de autocuidado.
5. Describe técnicas y protocolos de higiene bucodental para la limpieza de encías, lengua y dientes; retiro, limpieza y colocación de prótesis de la adulta mayor.
6. Identifica técnicas y protocolos para el aseo genital y cambio de pañal posterior a la excreción y micción de la persona adulta mayor.
7. Ejecuta procedimientos técnicos para el arreglo de la cama, higiene personal durante el baño asistido, baño en cama, higiene bucodental, aseo genital y cambio de pañal, así como el acicalamiento de la persona adulta mayor, según protocolo establecido, recomendaciones del equipo interdisciplinario, estado de salud, cambios del envejecimiento, nivel de independencia y autocuidado.

8. Identifica técnicas y protocolos para la vestimenta y calzado de la persona adulta mayor.
9. Aplica técnicas y protocolos para la vestimenta y calzado de la persona adulta mayor, según sus requerimientos, gustos y preferencias considerando el nivel de movilidad, independencia, prevención de caídas, recomendaciones del equipo interdisciplinario, uso de ayudas técnicas y autocuidado.
10. Identifica técnicas y procedimientos, así como tipos de dieta y medidas de inocuidad requeridas para la administración de los alimentos durante el proceso de alimentación de la persona adulta mayor.
11. Aplica técnicas y protocolos para la administración de los alimentos durante el proceso de alimentación de la persona adulta mayor, según sus requerimientos, gustos y preferencias considerando el nivel de movilidad, independencia, el tipo de dieta indicada y las recomendaciones del equipo interdisciplinario, asimismo, medidas de inocuidad, respetando el ritmo de ingesta de alimentos de la persona y autocuidado.
12. Diseña el plan de trabajo siguiendo la estructura establecida para las actividades básicas de la vida diaria y autocuidado, considerando las necesidades, preferencias, gustos e indicaciones de la persona adulta mayor, profesionales a cargo, núcleo familiar y personas responsables.
13. Elabora reportes o bitácoras siguiendo la estructura establecida, tomando en cuenta cambios en el estado de la salud biopsicosocial de la persona adulta mayor durante la realización de las actividades básicas de la vida

diaria, en cumplimiento de la normativa vigente, requerimientos de la organización o persona que contrata el servicio.

### Evaluación del logro de la competencia específica N°3

#### Evidencias CE3

#### Conocimientos:

- Principios básicos de la anatomía, fisiología, funciones y desviaciones de la salud en los sistemas del cuerpo humano, aplicado a la asistencia de la persona adulta mayor y cambios en la vejez.
- Técnicas de movilización y traslado, tipos de ayudas técnicas para la persona adulta mayor y autocuidado.
- Principios, fundamentos y procedimientos del arreglo de la cama, la higiene personal durante el baño asistido, baño en cama, y acicalamiento.
- Técnicas y protocolos de higiene bucodental para la limpieza de encías, lengua y dientes; retiro limpieza y colocación de prótesis de la persona adulta mayor.
- Técnicas y protocolos para la vestimenta y calzado de la persona adulta mayor.
- Técnicas y protocolos para el aseo genital y cambio de pañal posterior a la excreción y micción de la persona adulta mayor.
- Técnicas y procedimientos, así como tipos de dieta y medidas de inocuidad requeridas para la administración de los alimentos durante el proceso de alimentación de la persona adulta mayor.

## Asistencia integral para la persona adulta mayor

0921-47-01-1-01

19

Desempeño: →

- Realiza la movilización y traslado de la persona adulta mayor.
- Ejecuta procedimientos técnicos para el arreglo de la cama, higiene personal durante el baño asistido, baño en cama, higiene bucodental, aseo genital y cambio de pañal, así como el acicalamiento de la persona adulta mayor.
- Aplica técnicas y protocolos de higiene bucodental de la persona adulta mayor.
- Aplica técnicas y protocolos para la vestimenta y calzado de la persona adulta mayor.
- Aplica técnicas y protocolos para el aseo y cambio de pañal posterior a la excreción y micción de la persona adulta mayor.
- Aplica técnicas y protocolos para la administración de los alimentos durante el proceso de alimentación de la persona adulta mayor.

**Nota:** Los desempeños los realiza, según las necesidades, preferencias, procedimientos y protocolos técnicos, principios bioéticos, envejecimiento activo en cumplimiento de la normativa vigente, con orientación a la calidad, disposición para el trabajo en equipo, asimismo, con comunicación asertiva y en respuesta a las indicaciones dadas por su superior inmediato.

Producto: →

- Diseño del plan de trabajo para la asistencia de la persona adulta mayor.
- Reportes y bitácoras de la atención de la persona adulta mayor durante las actividades básicas de la vida diaria.

## Asistencia integral para la persona adulta mayor

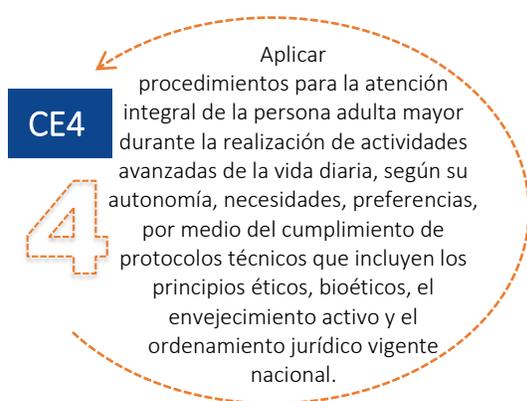
0921-47-01-1-01

20

**Nota:** Los productos los realiza, según su autonomía, necesidades, preferencias, por medio del cumplimiento de protocolos técnicos que incluyen los principios éticos bioéticos, el envejecimiento activo y el ordenamiento jurídico vigente.

## Competencias específicas (CE)

## Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Identifica paradigmas, enfoques, teorías, métodos, técnicas e instrumentos aplicados a la atención centrada en la persona adulta mayor, considerando gustos, preferencias, independencia, motivación, envejecimiento activo e indicaciones del profesional a cargo.
2. Realiza actividades que involucran la estimulación sensorial, atención, orientación, memoria y lenguaje, dirigidas a la persona adulta mayor, considerando gustos, preferencias, independencia, motivación y envejecimiento activo e indicaciones del profesional a cargo.
3. Realiza actividades dirigidas al movimiento humano y envejecimiento activo de la persona adulta mayor, considerando gustos, preferencias, independencia, motivación y envejecimiento activo e indicaciones del profesional a cargo.
4. Identifica conceptos básicos requeridos para la realización de actividades de recreación cultural y sociocultural dirigidas a la persona adulta mayor, según principios de envejecimiento activo.
5. Describe conceptos básicos requeridos para la realización de actividades dirigidas a la espiritualidad y la gerotranscendencia de la persona adulta mayor, según principios de envejecimiento activo.
6. Aplica principios básicos requeridos para la realización de actividades dirigidas a la socialización de la persona adulta mayor, considerando gustos, preferencias, independencia, motivación y envejecimiento activo e indicaciones del profesional a cargo.

7. Define conceptos básicos gerontagógicos y opciones educativas para la persona adulta mayor, según principios de envejecimiento activo.
8. Distingue elementos básicos de la actividad laboral y opciones para la persona adulta mayor, según principios de envejecimiento activo.
9. Diseña el plan de trabajo para las actividades culturales, sociales, espirituales, recreativas, laborales, educativas, entre otras, dirigidas y con sentido para la participación activa y satisfactoria, que favorezcan la autonomía y autovalencia de la persona adulta mayor, según atención centrada en la persona como gustos, preferencias y capacidades, envejecimiento activo y ordenamiento jurídico vigente, que puede ser previamente establecida por el profesional a cargo o debe ser seleccionada por la persona que asiste a domicilio.
10. Elabora reportes o bitácoras, siguiendo la estructura establecida, sobre los cambios en la salud biopsicosocial de la persona adulta mayor durante la realización de las actividades avanzadas de la vida diaria, en cumplimiento de la normativa.

## Evaluación del logro de la competencia específica N°4

### Evidencias CE4

#### Conocimientos:

- Paradigmas, enfoques, teorías, métodos, técnicas e instrumentos aplicados a la atención centrada en la persona adulta mayor, considerando gustos, preferencias, independencia, motivación y envejecimiento activo.
- Conceptos básicos requeridos para la realización de actividades de recreación cultural y sociocultural dirigidas a la persona adulta mayor.
- Conceptos básicos requeridos para la realización de actividades dirigidas a la gerotranscendencia la persona adulta mayor.
- Conceptos básicos gerontagógicos y opciones educativas para la persona adulta mayor.
- Elementos básicos de la actividad laboral y opciones para la persona adulta mayor, según principios de envejecimiento activo.

#### Desempeño:

- Realiza actividades que involucran la estimulación sensorial, atención, orientación, memoria y lenguaje, dirigidas a la persona adulta mayor.
- Realiza actividades dirigidas al movimiento humano y envejecimiento activo de la persona adulta mayor.
- Aplica principios básicos requeridos para la realización de actividades dirigidas a la socialización de la persona adulta mayor.

**Nota:** Los desempeños los realiza, según las necesidades, preferencias, procedimientos y protocolos técnicos, principios bioéticos, envejecimiento activo en cumplimiento de la normativa vigente, con orientación a la calidad, disposición para el trabajo en equipo, asimismo, con comunicación asertiva y en respuesta a las indicaciones dadas por su superior inmediato

Producto: →

- Reportes o bitácoras de cambios en el estado de la salud biopsicosocial de la persona adulta mayor durante la realización de las actividades avanzadas de la vida diaria.
- Plan de trabajo de actividades avanzadas de la vida diaria de la persona adulta mayor.

**Nota:** Los productos los realiza, según su autonomía, necesidades, preferencias, por medio del cumplimiento de protocolos técnicos que incluyen los principios éticos, bioéticos, el envejecimiento activo y el ordenamiento jurídico vigente nacional.

### III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas<sup>4</sup>

#### Trabajo en equipo

- Muestra disponibilidad para colaborar con sus pares en aquellos casos en que es requerido.
- Reconoce la diversidad y evita realizar cualquier comentario o conducta discriminatoria.
- Atiende los lineamientos y acuerdos establecidos por el equipo de trabajo para el logro de los objetivos organizacionales.

#### Comunicación

- Identifica las situaciones y los contextos para expresar y comprender las opiniones, así como las emociones propias y de los demás.
- Redacta informes técnicos atendiendo las normas de redacción y ortografía de idioma español.
- Establece una comunicación asertiva con las personas de su entorno laboral de manera verbal y no verbal.

#### Adaptación al cambio

- Atiende de manera oportuna y pertinente los cambios demandados por el entorno.

#### Resolución de conflictos

- Identifica situaciones y/o aspectos básicos que pueden generar problemas en el día a día de su trabajo, y genera acciones inmediatas para evitar posibles inconvenientes.
- Implementa técnicas de negociación, manejo de emociones y resolución de conflictos en el campo laboral.

#### Aprendizaje permanente

- Asume un compromiso con el aprendizaje permanente.
- Mantiene una actitud positiva ante la guía de sus superiores.

#### Interacción profesional y cultural

- Colabora con un ambiente de sana convivencia, respetando las diferencias individuales en apego a los derechos humanos.

---

<sup>4</sup> Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor: Autonomía y responsabilidad, interacción profesional, cultural y social. Además, se deben considerar para cada Estándar de Cualificación en particular, se requieren algunos de los siguientes: salud ocupacional, sostenibilidad ambiental, servicio a la clientela, calidad, emprendedurismo, innovación, entre otros. En este apartado se incluyen los resultados de aprendizaje de una lengua extranjera. Para efectos del diseño curricular, los resultados de aprendizaje transversales deben integrarse y evaluarse en cada competencia específica.

- Comunica y recibe información relacionada con sus actividades, a través de medios y soportes adecuados en contextos conocidos.

#### Gestión Ambiental

- Dispone los residuos derivados de su actividad laboral de manera responsable y según normativa vigente.
- Maneja los recursos y residuos de manera responsable con el ambiente y acorde con las políticas de la organización.

#### Salud ocupacional

- Aplica principios de seguridad laboral en las actividades que realiza, según normativa vigente.
- Aplica normas de salud ocupacional, incluyendo el uso de equipo de protección personal, establecidos por la organización y requeridos en su trabajo.

## IV. Contexto laboral

### 16

#### Condiciones del contexto laboral:

- Acceder a lugares con niveles de peligrosidad.
- Tener disponibilidad para trasladarse a diferentes zonas del país.
- Trabajar en horarios rotativos o comprimidos.
- Usar equipo de protección personal y uniforme.
- Trabajar en condiciones climáticas variables.
- Trabajar a la intemperie o bajo techo.
- Realizar actividades repetitivas.
- Emplear motora fina en actividades que requieren: agarres, agilidad, destreza manual, destreza digital, armonía en el movimiento, exactitud (precisión y pulso).
- Emplear motora gruesa en actividades que requieren: alcanzar, halar, empujar, levantar, equilibrio estático, desplazamiento, posición de sentado, posición de pie, de rodillas, y de cuclillas, y transportar pesos.
- Trabajar con productos químicos.

17**Ámbito de aplicación de la cualificación:**

- Establecimientos de larga estancia en modalidad hogar u otros.
- Establecimientos de estancia transitoria.
- Domicilios particulares.
- Asociaciones de desarrollo.
- Centros de desarrollo humano.
- Centros para las personas adultas mayores dirigidos por las Municipalidades.

18**Ocupaciones asociadas a este Estándar de Cualificación (EC) de acuerdo con Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR):**

- COCR-2011/5322 Trabajadores de los cuidados personales a domicilio.
- COCR-2011/5321 Trabajadores de los cuidados personales en instituciones.

19**Estándares de Cualificación vinculados y contenidos en el Catálogo de Cualificaciones de la EFTP-CR:**

- No aplica

20**Estándares de Cualificación Internacionales relacionados:****Conocer México:**

- EC0669 Cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio.
- EC0665 Atención a personas adultas mayores en establecimientos de asistencia social permanente/temporal.

**Chile Valora:**

- P-8890-5329-003-V01 Cuidador/a primario/a.
- P-8890-5329-001-V01 Asistente socio-comunitario/a.
- P-8890-5329-002-V01 Asistente socioeducativo/a.
- P-9700-5152-001-V01 Trabajadora de casa particular.

## Asistencia integral para la persona adulta mayor

0921-47-01-1-01

28

-----  
INCUAL:

- SSC089\_2 Atención sociosanitaria a personas en el domicilio.
- SSC320\_2 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.

## Asistencia integral para la persona adulta mayor

0921-47-01-1-01

29

### V. Emisión de diploma

La persona que apruebe un Programa educativo que haya sido diseñado a partir del presente Estándar de Cualificación, según el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, se hace acreedora al diploma de:

Asistencia integral para la persona Adulta Mayor 0921-47-01-1-01	TÉCNICO 1
Nombre de la cualificación	Nivel de cualificación

Esta cualificación certifica que la persona es competente para:

Asistir de forma integral a la persona adulta mayor en la realización de las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la vida diaria, así como en la implementación de acciones de prevención y atención ante accidentes y emergencias, según las necesidades, preferencias, procedimientos y protocolos técnicos, principios bioéticos, envejecimiento activo en cumplimiento de la normativa vigente, con orientación a la calidad, disposición para el trabajo en equipo asimismo, con comunicación asertiva y en respuesta a las indicaciones dadas por su superior inmediato.

## VI. Glosario de términos

Terminología asociada a la cualificación:

- **Actividades avanzadas de la vida diaria:** Son funciones más complejas de la vida diaria, como la realización de actividades de ocio, espirituales, religiosas, deportivas, laborales, educativas.
- **Actividades básicas de la vida diaria:** Son actividades básicas relacionadas con el cuidado personal necesarias para la vida diaria, como bañarse o ducharse, vestirse, comer, acostarse o levantarse de la cama, sentarse o levantarse de una silla, ir al baño, moverse dentro de la casa; entre otras.
- **Actividades dirigidas y con sentido:** Es la integración de la acción, vivencia y aprendizaje, orientada hacia una finalidad que va más allá de lo inmediato y del contenido intelectual; incluye así componentes afectivos, cognitivos, sociales y de valores.
- **Actividades instrumentales de la vida diaria:** Son actividades que facilitan la vida independiente, como usar el teléfono, tomar medicamentos, administrar o manejar dinero, comprar comestibles, preparar comida y usar un mapa.
- **Asistencia integral:** Son servicios de asistencia que se brindan de forma integral a personas adultas mayores en actividades de la vida diaria: básicas, instrumentales y avanzadas.
- **Asociaciones de desarrollo:** Es un grupo organizado de personas dentro de una comunidad que busca realizar todo tipo de acciones para mejorar las condiciones sociales, económicas, culturales, y ambientales del área en que conviven.
- **Atención Integral a la persona adulta mayor:** Es la satisfacción de las necesidades físicas, materiales, biológicas, emocionales, sociales, laborales, productivas y espirituales de las personas adultas mayores. Para facilitarles una vejez plena y sana, se considerarán sus hábitos, capacidades funcionales y preferencias. Es un conjunto de actividades que tienen como fin permitirle a las personas adultas mayores poder disfrutar de los cuidados, de la protección de la familia y la comunidad; tener acceso a servicios de atención en salud, educación y formación permanente; a servicios jurídicos y sociales que les aseguren mayores niveles de autonomía, participación, protección y cuidado; así como, poder disfrutar de sus derechos humanos y libertades fundamentales cuando residan tanto en el seno de sus familias como en establecimientos

- **Autocuidado:** Es la capacidad de la persona para cuidar su salud de manera integral, tomando en cuenta su voluntad en relación con la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de su enfermedad; así como, su interacción con los factores físicos, mentales, sociales, espirituales y ambientales.
- **Baño asistido:** Es la actividad básica de la vida diaria dirigida a mantener limpia la piel, el cabello, los dientes, las uñas y las mucosas de las personas que así lo requieran, asegurando la máxima seguridad para la persona.
- **Biomecánica corporal:** Es la función de todos los mecanismos del sistema musculo esquelético al momento de ejecutar algún movimiento o tarea.
- **Biomecánica ocupacional:** Es el estudio de la interacción del cuerpo humano con los elementos con que se relaciona en diversos ámbitos (en el trabajo, en casa, en la conducción de automóviles, en el manejo de herramientas, etc.) para adaptarlos a sus necesidades y capacidades.
- **Cambios anatómicos:** Son los cambios en la estructura del cuerpo humano.
- **Centros de desarrollo humano:** Es una organización de sociedad civil, comprometida con la promoción del desarrollo humano alternativo, integral y sostenible, que acompaña procesos de empoderamiento social, político, económico, ambiental y cultural, de actores locales y nacionales, con énfasis en jóvenes y mujeres, con perspectiva de movimiento social.
- **Corresponsabilidad del cuidado:** Es la transferencia, reconocimiento y redistribución de las responsabilidades de cuidado entre los diversos actores de la sociedad, condición necesaria para alcanzar el desarrollo, la igualdad sustantiva o real de las mujeres y el cumplimiento de los derechos de la ciudadanía.
- **Desechos bioinfecciosos:** Son los residuos que de una u otra manera pueden afectar la salud humana y el medio ambiente. Su peligro potencial aumenta al mezclarse con los desechos comunes, debido a una separación inadecuada.
- **Domicilios particulares o casas de habitación:** Es el lugar en que legalmente se considera establecido alguien para el cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos.

- **Envejecimiento activo:** Es el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad que tiene como fin mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen.
- **Equipo de protección personal:** Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado por la persona trabajadora, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.
- **Ergonomía:** Es el estudio de la adaptación de las máquinas, muebles y utensilios a la persona que los emplea habitualmente, para lograr una mayor comodidad y eficacia.
- **Establecimientos de estancia transitoria:** Son centros administrados por Asociaciones de carácter privado, con o sin fines de lucro, debidamente constituidas, que procuran entrelazar el servicio organizado de la comunidad, el apoyo institucional y el trabajo multidisciplinario para atender durante el día a personas adultas mayores. Estos Establecimientos se conocen por el nombre de Centros diurnos.
- **Establecimientos de larga estancia en modalidad hogar u otros:** Son establecimientos tradicionalmente conocidos como Hogares de Ancianos. Tales establecimientos son de carácter privado, con o sin fines de lucro, en donde viven personas adultas mayores en forma permanente, en algunos casos, motivados por la carencia de recursos familiares para el cuidado, o ante problemas de abandono familiar, social o económico. Los mismos, ofrecen servicios de higiene personal, apoyo en actividades de vida diaria, alimentación, rehabilitación, recreación, nutrición, estimulación mental y cuentan con personal capacitado, procurando brindar una atención integral y un ambiente de pertenencia y afecto.
- **Estimulación psicomotriz:** Son las actividades que permiten poner en funcionamiento áreas como la socialización (relación entre personas y sentido de pertenencia), esquema corporal (percepción del propio cuerpo, coordinación, equilibrio, tono, relajación, disociación de movimientos en miembros superiores e inferiores y lateralidad), esquema espacial (orientación espacial, interpretación y guía de los gestos y los desplazamientos del otro) y el esquema temporal (noción de velocidad, duración, continuidad e irreversibilidad), para la mejora de la movilidad mediante la actividad.
- **Higiene postural:** Es la postura correcta por adoptar al realizar un ejercicio estático (estar sentado) o dinámico (mover un objeto pesado). Consiste, en posicionarse y movilizarse correctamente para que la carga en la columna vertebral y la musculatura sea mínima.

## Asistencia integral para la persona adulta mayor

0921-47-01-1-01

33

- **Independencia funcional:** Es la capacidad de cumplir acciones requeridas en el diario vivir, para mantener el cuerpo y subsistir independientemente, cuando el cuerpo y la mente son capaces de llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana se dice que la funcionalidad está indemne.
- **Llenado capilar:** Es una prueba rápida que se realiza sobre los lechos ungueales. Se utiliza para valorar por signos de deshidratación y la cantidad de flujo sanguíneo que recibe el tejido.
- **Ordenamiento jurídico vigente:** Es el conjunto de normas jurídicas que rigen en un lugar determinado en una época concreta.
- **Persona adulta mayor:** Es la persona de sesenta y cinco años o más.
- **Plan de atención:** Es un documento escrito que planifica la atención que se llevará a cabo, acorde a los gustos, preferencias, necesidades y capacidades de la persona adulta mayor.
- **Principios asépticos:** Es el conjunto de procedimientos y actividades que se realizan con el fin de disminuir al mínimo la posibilidad de contaminación microbiana.
- **Principios bioéticos:** Son cuatro principios para ser aplicados a la ética asistencial: no maleficencia, beneficencia, autonomía y justicia.
- **Procesos de excreción:** Es el proceso mediante el cual se retiran del organismo los productos de desecho resultantes de la actividad celular (metabolismo).
- **Protocolo de sanitización de la cama:** Es la limpieza y desinfección de la cama de una persona según los principios asépticos para disminuir el riesgo de infecciones.
- **Protocolos técnicos de tendido de la cama:** Es el procedimiento que se realiza para la cama clínica en diferentes situaciones.
- **Psicomotricidad:** Es la integración de las interacciones cognitivas, emocionales, simbólicas y sensorio motrices en la capacidad de ser y de expresarse en un contexto psicosocial, por lo tanto, desempeña un papel fundamental en el desarrollo armónico de la personalidad.
- **Turgencia:** Es la capacidad que tiene la piel para cambiar de forma y retornar a la normalidad (puede verse afectada cuando la persona está deshidratada). Se refiere a la elasticidad de la piel.

Para más información  
haga clic aquí

[www.cualificaciones.cr](http://www.cualificaciones.cr)

Volver al  
INICIO

Retrocede

Volver al ÍNDICE